



AYUNTAMIENTO

2018 2021

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
No. OM/COMITÉ/IR-007/2019

H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S. L. P.
Administración 2018-2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P.

Servicio Integral de energización de alta y media tensión para
los terrenos municipales de la FENAHUAP

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En Ciudad Valles, S.L.P., siendo las 14:00 horas del día 19 de Marzo de 2019, hora y fecha señaladas en las bases, se reunieron en las instalaciones de la Oficialía Mayor ubicadas en Calle Escontria número 111 Altos de esta Ciudad, con el objeto de llevar a cabo en base al Art. 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en forma sumaria el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. OM/COMITÉ/IR-007/2019, relativo a la acción "Servicio Integral de Energización de alta y media tensión para los terrenos municipales de la FENAHUAP".

Acto seguido se informa a los presentes que con fecha 07 de Marzo de 2019, se entregaron las bases del procedimiento anteriormente referido a los participantes: **Guadalupe Mirasol Oropeza Carbajal, Macaria Reyna Hernández, José Esaú Chávez Hernández** llevándose a cabo la Junta de Aclaraciones el día 13 de Marzo de 2019.

En la presente se hace constar que se reciben en tiempo y forma las propuestas de los participantes **Guadalupe Mirasol Oropeza Carbajal, José Esaú Chávez Hernández**, para su apertura y verificación cuantitativa de la documentación requerida.

Se prosigue con la apertura del sobre que contienen las propuestas técnicas y económicas, así como los anexos que las complementan, conforme a los requisitos previamente establecidos en las bases de este concurso, obteniendo los siguientes resultados:

Nombre del participante	Valor de la propuesta	Importe de Garantías	Tiempo de entrega	Condiciones de pago
C. Guadalupe Mirasol Oropeza Carbajal	\$ 940,616.32	\$47,030.82	Los bienes deberán ser entregados a más tardar 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.	Se otorgará un anticipo de \$ 500,000.00 del monto contratado dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato y el segundo pago dentro de los 5 días hábiles posteriores al término del servicio.
C. José Esaú Chávez Hernández	\$ 1,483,930.00	No presenta	Los bienes deberán ser entregados a más tardar 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.	Se otorgará un anticipo de \$ 500,000.00 del monto contratado dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato y el segundo pago dentro de los 5 días hábiles posteriores al término del servicio.





Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores

No. OM/COMITÉ/IR-007/2019

Se hace constar que **no se cuenta con la presencia** de los Participantes, no habiendo objeción para desarrollar el presente acto según lo estipulado en el artículo 42 fracción II de la citada Ley.

Del análisis cuantitativo de la documentación presentada se desprende lo siguiente:

El participante **C. Macaria Reyna Hernández** queda descalificada por no presentarse a la junta de aclaraciones siendo obligatoria para los interesados asistir de acuerdo al artículo 30 fracc. III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como en el numeral 4 de las bases que a letra dice “En caso de no comparecer, automáticamente será descalificado”.

El participante **C. Guadalupe Mirasol Oropeza Carbajal** presenta sus propuestas técnica y económica de manera **completa** cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las bases.

El participante **C. José Esaú Chávez Hernández** presenta sus propuestas técnica y económica de manera **incompleta** no presenta la garantía de sostenimiento de propuesta, no presenta opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de vivienda. Incumpliendo con los requisitos establecidos en las bases, quedando descalificado por incumplir con lo establecido en las bases con fundamento en el art. 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones de San Luis Potosí.

Se hace constar que fueron admitidas para su revisión y análisis cualitativo y posteriormente emitir dictamen de las propuestas presentadas por los participantes, el Municipio de Ciudad Valles, S.L.P. a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P., se reserva el derecho de desear durante el periodo de análisis y dictamen, cualquier proposición o documentación que no satisfaga los requisitos de forma o de fondo determinados en las bases previstas para esta invitación, sus anexos y la Ley en cita.

Así mismo se señala el **día 20 de Marzo de 2019, a las 12:00 hrs.** en las instalaciones de la Oficialía Mayor ubicadas en Calle Escontria número 111 Altos de esta Ciudad, con el objeto de dar a conocer **el fallo** de la presente invitación.

No habiendo observaciones y/o manifestaciones que hacer constar se levanta la presente acta siendo las **12:00 horas del día 19 de Marzo de 2019**, firmándola al margen y al calce para dar constancia las personas que intervinieron en la misma.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P.

Nombre	Cargo	Firma
C.P. Roberto Carlos Espinoza Reséndiz	Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P.	
C. Ada Nidia Sandoval Rosas	En representación de la Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P.	
C. Patricia Elizabeth Flores González	Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad	





AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

**Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
No. OM/COMITÉ/IR-007/2019**

	Valles, S.L.P.	
C. Alberto Machuca Flores	Director de Obras Públicas	
C. Sara Esquivel Castillo	En representación del Contralor Interno	









